

JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba

Núm. 4.307/2019

Convenio o Acuerdo: Industrias del Metal

Expediente: 14/01/0231/2019

Fecha: 21/11/2019

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Antonio Miguel Arroyo Díaz

Código 14000145011982

Visto el Texto del Acuerdo del día 30 de octubre de 2019 de la Comisión Paritaria del CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL METAL DE CÓRDOBA, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ., Ángel Herrador Leiva.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DEL METAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2019/2020

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2019, se reúnen los señores relacionados, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector del Metal de la Provincia de Córdoba, en la sede social de FEMECO, para tratar el siguiente:

Asistentes:

Por FEMECO:

Dña. Inmaculada Gordillo Suárez

D. José Manuel Rodríguez-Carretero Márquez.

Dña. Rosa Mata Luna

Por UGT-FICA CORDOBA:

D. Antonio R. Lopera Ordóñez

D. José Luis Usero Ruiz

D. Antonio Jesús León Cazalla

D. Miguel Ángel Cordero Villa

D. Gonzalo Ortiz Salmoral

Orden del Día:

1. Corrección error técnico en tablas salariales 2019-2020

Advertida la Comisión Paritaria de error técnico en la cuantía reflejado en tablas salariales 2019 2020 para la categoría DELINEANTE 1ª perteneciente al GRUPO IV se acuerda corregir la cantidad de "salario de convenio mensual 14 pagas" por la siguiente cantidad:

2019	1.268,58 €
2020	1.293,95 €

Asimismo se acuerdo facultat a D. Antonio Arroyo Díaz para que presente telemáticamente toda la documentación ante el Organismo competente para su registro y publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 11,30 horas del día arriba señalado.

Por FEMECO, firmas ilegibles. Por MCA-UGT, firmas ilegibles.